

1086-1

Marcos Paz.-

12 MAR 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-46/2024, y

CONSIDERANDO

Que desde el área de Seguridad Laboral, se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de retiro programado de residuos patogénicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y Hogar Municipal de Ancianos".-

Que el servicio deberá ser prestado mensualmente durante el periodo de Marzo a Diciembre de 2024, inclusive.-

Que el servicio contratado deberá constar con transporte habilitado, manifiesto del mismo y disposición final en plantas homologadas y registradas en el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, para recibir y tratar los residuos patogénicos.-

Que la cantidad aproximada de residuos a retirar es de 120 kg mensuales.-

Que además, el personal que lleve a cabo el retiro de los residuos deberá contar con los elementos de protección personal para manipular dichos residuos. Dichos elementos serán verificados por Seguridad Laboral del Municipio.-

Que el presupuesto oficial total, por los meses de Marzo a Diciembre de 2024 inclusive, es de pesos cincuenta millones setecientos noventa y ocho mil con 00/100 (\$ 50.798.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 201/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, se estableció como fecha de apertura el día 19 de Febrero a las 9.30 hs.-

REGISTRO

Dec. N° 1086 AC 2024 Folio 1588

2

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que además, se publicó la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local.-

Que llegado el día de apertura se presentó un solo oferente, a saber, Soma S.A.-

Que al presentarse una sola oferta y no poder realizarse la comparativa de ofertas es que se debe llamar por segunda vez a Licitación Pública N° 04-2024.-

Que mediante Decreto DEM N° 851/2024 de fecha 19 de Febrero de 2024, se estableció como fecha de apertura el día 12 de Marzo a las 9.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentó un solo oferente, a saber SOMA S.A.-

Que se debe dar de baja la Licitación del Sistema Rafam.-

Que el área pertinente deberá emitir nota informando si la contratación del servicio tiene carácter de urgente o no y decidir como se prosigue.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 04/2024.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 04/2024 para la "Contratación del servicio de retiro programado de residuos patogénicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y Hogar Municipal de Ancianos", según los hechos descriptos ut supra.-

ARTICULO 2°.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, el Subsecretario de Economía Laboral, Lic. Hernán Castaño.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURU
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. HERNAN HORACIO CASTAÑO
SUBSECRETARIO DE
ECONOMIA LABORAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 1086 Año 2024 Folio 1589